

SUNAFIL: COMPENDIO NORMATIVO SOBRE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO

Con fecha 19 de agosto de 2022, la Dirección de Inteligencia Inspectiva (DII), en el marco de sus competencias previstas en el artículo 33 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunafil, ha recopilado en el **“COMPENDIO NORMATIVO SOBRE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO”** las disposiciones normativas como:

- **Instrumentos normativos**
- **Criterios normativos y técnicos legales**
- **Precedentes administrativos de observancia obligatoria**

La finalidad de este compendio es facilitar y dinamizar el acceso del personal inspectivo, administrativo y directivo que integra el Sistema de Inspección del Trabajo, así como, de los trabajadores, los empleadores y la ciudadanía en general, a las normas y disposiciones precisadas anteriormente.

Asimismo, este documento constituye un instrumento de carácter dinámico, cuyo contenido se revisa y actualiza periódicamente en el marco de la mejora continua del Sistema de Inspección del Trabajo, atendiendo a las modificaciones que se produzcan en la normativa vigente sobre la Inspección del Trabajo.

Para mayor información del **Compendio**, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe